

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y diez minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión. Como siempre cuando tengo que presidir la sesión representando al Alcalde Jaime Nebot, les doy la bienvenida"; y dispone "Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-22075**.- Guayaquil, septiembre 7 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración:- En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 7 de septiembre de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad. Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor. Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA** "Señora Secretaria, proceda a constatar el cuórum correspondiente".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Con su venia señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 7 de septiembre del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: "Buenas tardes con todos, presente, quiero aprovechar la ocasión para celebrar la presencia el día de hoy de dos jóvenes guayaquileños los señores Moisés Villón Morán y Gregory Guambo, que respectivamente quedaron Campeón y Vicecampeón del Campeonato Mundial donde participaron 80 países en Levantamiento de Potencia realizado en Orlando-Florida, son dos jóvenes guayaquileños que han hecho quedar muy en alto el nombre de nuestra ciudad. Un fuerte aplauso. Felicidades campeones".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constado el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Se concede el uso de la palabra a la concejala Luzmila Nicolalde, quien desea proponer una reforma al orden del día".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Quisiera solicitar una modificación en el orden del día e incluir en el punto nueve

el Acuerdo mortuario por parte del Municipio de Guayaquil, para lamentar el sensible fallecimiento del señor Guillermo Campos Camarlinghi, suegro de la Ab. Dómenica Tabacchi".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Muchas gracias. En consideración de ustedes. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Elevo a moción la reforma del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro para reformar el orden del día, apoyo de los Concejales Lídice Aldas, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Josué Sánchez, María del Carmen Alman, Lídice Aldas, Manuel Samaniego, Susana González, Roberto Gilbert, apoyo unánime. Gracias de antemano por esa moción, sin duda sobre todo para mis hijos Rodrigo y Lorenzo, no solamente es una gran pérdida sino un gran reconocimiento que este Municipio por el cual trabajo desde el año 2002 y por la ciudad de Guayaquil, que mi suegro Guillermo Campos Camarlinghi, hizo mucho por la ciudad de Guayaquil generando sobre todo cientos de miles de empleos en diferentes actividades comerciales a las que se dedicó. Muchísimas gracias en nombre de mis hijos y en el mío propio. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la misma".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa se deja expresa constancia que en el desarrollo de este punto se incorporó a la sesión el Concejal Carlos Luis Morales, por lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes. Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los Concejales Samaniego, Baquerizo, Flores, Morales, Alman y otros, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir como punto 9.1.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor GUILLERMO CAMPOS CAMARLINGHI, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 9.1.- RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL SEÑOR GUILLERMO CAMPOS CAMARLINGHI**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 07 de septiembre de 2017, presentada por el Concejal Jorge Pinto Yunes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del primer punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Nicolalde, apoyada por los Concejales Flores y Navarro. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación, proceda a incorporar al suplente y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PRESENTADA POR EL CONCEJAL JORGE PINTO YUNES.** *En virtud de haberse aprobado la licencia solicitada, con su venia señora Vicealcaldesa, se incorpora a la Sesión la señora Concejala Lcda. Narcisa Murillo Agosto, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes*.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Doy la bienvenida a la Concejala Murillo que hoy se principaliza. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de agosto de 2017".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los Concejales Morales, Navarro y Nicolalde; considerando las abstenciones de los Concejales Gilbert, Sánchez y Murillo. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto tres del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Navarro y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y tres (3) abstenciones de las Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Lcda. Narcisa Murillo Agosto e Ing. Josué Sánchez Camposano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2017**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL

CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “En consideración de ustedes el punto tres del orden del día. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES**: “Sí señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Sánchez, Morales y Navarro. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Morales y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**ORDENANZA DE REGULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS MASIVOS QUE SE REALICEN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “En consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día. Concejal Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES**: “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Moción del Concejal Carlos Luis Morales, apoyada por los Concejales Nicolalde, Sánchez y Murillo. Tiene la palabra el Procurador Síndico, Dr. Hernández”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**: “Señora Vicealcaldesa y señores Concejales, hemos conversado previamente con el concejal Carlos Luis Morales y con el Alcalde, para hacer unas cuantas precisiones a esta Ordenanza que son relevantes. La primera, es que, quien elabora una determinada actividad es el mismo órgano que la aprueba; entonces estamos poniendo que la Comisión Reguladora para Espectáculos Deportivos coordina la elaboración del censo de escenarios deportivos y no lo elabora, así mismo, que coordina la determinación del aforo y que no lo elabora, porque el aforo que es un tema técnico y el censo lo harían la Federación Ecuatoriana de Fútbol y la Asociación Deportiva del Guayas, que son los entendidos. Así mismo, los informes técnicos sobre las condiciones de los escenarios deportivos tienen que ser hechos por un tercero contratado y los aprueba la Comisión, no cabe que la Comisión se meta en un tema técnico,



M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

elabore un informe sobre las condiciones de los escenarios y la misma Comisión lo apruebe. Entonces, hemos coordinado para que se contrate la elaboración del informe técnico y eso lo aprueba la Comisión reguladora”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Estaríamos nosotros para simplemente coordinar”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Nosotros coordinamos y un tercero hace el informe y la Comisión sí lo aprueba. Algo más importante también, un tema también de forma, eso nos lleva a reformar la letra d) eliminar la palabra “por el funcionario competente” y en el Art. 20 también hay que eliminar lo que dice “por el funcionario competente” debe decir “por un tercero contratado”. Finalmente, como hay un primer informe que hay que aprobar, una Transitoria establece 90 días para aprobarlo y hay que extender el plazo previendo la contratación que sea 180 días. Con estas observaciones que creo son importantes considerarlas para que se incorporen”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con las precisiones efectuadas por el Procurador Síndico al texto de la Ordenanza, tome votación de la moción presentada por el Concejal Morales y debidamente apoyada”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Señora Vicealcaldesa, nos vamos a abstener el grupo, los cuatro aquí, hasta que tengamos la lectura de eso, porque lo están trayendo en este momento, hasta revisarlo hay abstención”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Hay abstención debidamente interpuesta por los Concejales Navarro, Aldas, Alman y Loayza. Proceda con la votación señora Secretaria y proclame el resultado de la votación”. **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día con las observaciones planteadas por el señor Procurador Síndico Municipal, han votado a favor los diez (10) concejales y cuatro (4) abstenciones presentadas por los Concejales Lídice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman, Zaida Loayza e Ing. Gustavo Navarro. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA “ORDENANZA DE REGULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS MASIVOS QUE SE REALICEN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes el punto cinco del orden del día. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, hemos podido conversar con el Dr. Morán de la Dirección de Terrenos y nos quedó



claro que hay dos ordenanzas, una del 2013 que abarcaba los cinco sectores y la otra que tiene que ver con los sesenta y dos cooperativas que estamos regularizando, esto es simplemente una actualización del COOTAD, quiero quedar claro que es así y que nos confirmen”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Así es, anteriormente el Patrimonio Familiar y la Prohibición de Enajenar era por “cinco años”, la legislación actual, el COOTAD, establece por “diez años” en ambas ordenanzas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación de este punto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los Concejales Loayza y Flores. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los Concejales Loayza y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA DE LA “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Gilbert, Morales y Flores. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

7

Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Manuel Samaniego, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Gilbert, Morales y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA SEGUNDA REFORMA DE LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día con sus siete numerales".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: 7.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 7.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, CELEBRADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016. 7.2 RATIFICACIÓN DEL ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, CELEBRADO EL 25 DE JULIO DE 2017. 7.3 RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN "TODA UNA VIDA", ORGANISMO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CELEBRADO EL 25 DE JULIO DE 2017. 7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,000.00, para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del programa artístico musical denominado "XVII FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO", que se llevará a cabo en esta ciudad el 1 de octubre del 2017. 7.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN POLY UGARTE "FMUJER", que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20.000,00 para cubrir parte de los costos que se generen en la campaña de prevención del cáncer de mama denominada "QUE NO SENOS OLVIDE, POR TU SALUD TOCATE- GUAYAQUIL 2017", que iniciará el próximo mes de octubre en esta ciudad. 7.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GUAYAQUIL COUNTRY CLUB, que tiene por objeto

formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 3.000 para cubrir parte de gastos que se generen en la organización y desarrollo en esta ciudad del programa deportivo denominado “XXI INTERNACIONAL DE GOLF INFANTIL JUVENIL y la XIX COPA ENRIQUE SANTOS” previsto para llevarse a cabo del 10 al 15 de octubre del 2017. **7.7. TEXTO SUSTITUTIVO AL APROBADO EN SESIÓN DEL 17 DE MARZO DEL 2016 DEL ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GUABO**, que tiene por objeto de establecer el acuerdo de las partes, en cuanto a terminar el Convenio suscrito el 22 de abril de 2005, que fue celebrado con el objeto de que la Municipalidad de El Guabo realice la prestación del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de las vías urbanas y espacios públicos en la Parroquia Rural de Tenguel, y su traslado hasta el sitio de disposición final, por un periodo de dos (2) años comprometiéndose a cumplir dicha prestación bajo su responsabilidad a plena satisfacción de la Municipalidad de Guayaquil, y de conformidad a su oferta y a lo previsto en las disposiciones técnicas elaboradas por la Dirección de Aseo Urbano y Rural de Guayaquil. Hasta aquí señora Vicealcaldesa el punto siete del orden del día con sus siete numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes el séptimo punto del orden del día con sus siete numerales. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Sí, señora Vicealcaldesa para elevar a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores y Morales. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, con sus siete numerales, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** **7.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, CELEBRADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016.** **7.2 RATIFICACIÓN DEL ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, CELEBRADO EL 25 DE JULIO DE 2017.** **7.3 RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**

INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN “TODA UNA VIDA”, ORGANISMO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CELEBRADO EL 25 DE JULIO DE 2017. 7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5.000.00, para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del programa artístico musical denominado “XVII FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO”, que se llevará a cabo en esta ciudad el 1 de octubre del 2017. 7.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN POLY UGARTE “FMUJER”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20.000,00 para cubrir parte de los costos que se generen en la campaña de prevención del cáncer de mama denominada “QUE NO SENOS OLVIDE, POR TU SALUD TOCATE- GUAYAQUIL 2017”, que iniciará el próximo mes de octubre en esta ciudad. 7.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GUAYAQUIL COUNTRY CLUB, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 3.000 para cubrir parte de gastos que se generen en la organización y desarrollo en esta ciudad del programa deportivo denominado “XXI INTERNACIONAL DE GOLF INFANTIL JUVENIL y la XIX COPA ENRIQUE SANTOS” previsto para llevarse a cabo del 10 al 15 de octubre del 2017. 7.7. TEXTO SUSTITUTIVO AL APROBADO EN SESIÓN DEL 17 DE MARZO DEL 2016 DEL ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GUABO, que tiene por objeto de establecer el acuerdo de las partes, en cuanto a terminar el Convenio suscrito el 22 de abril de 2005, que fue celebrado con el objeto de que la Municipalidad de El Guabo realice la prestación del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de las vías urbanas y espacios públicos en la Parroquia Rural de Tenquei, y su traslado hasta el sitio de disposición final, por un período de dos (2) años comprometiéndose a cumplir dicha prestación bajo su responsabilidad a plena satisfacción de la Municipalidad de Guayaquil, y de conformidad a su oferta y a lo previsto en las disposiciones técnicas elaboradas por la Dirección de Aseo Urbano y Rural de Guayaquil”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 47 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: EBERIBBER FELICITA BURGOS GONZÁLES; BRISELA FRANCISCA COBA SARASTI; RICHARD DOUGLAS MAYORGA MORA Y LEONELA JESÚS IBARRA QUIMIS; MARÍA DOLORES VERA CARRANZA, JESSICA MONSERRATE VERA CARRANZA, EVAN ARÍSTIDES VERA SONORZA, ELSA ARACELY VERA SONORZA Y MARÍA NUBIA VERA SORNOZA; JUAN PABLO MEDINA LAVAYEN; JORGE ALBERTO MEDINA SANTOS, JULIO BERNARDO MEDINA SANTOS, MARILÚ ELIZABETH MEDINA SANTOS, LUZ MARLENE MEDINA SANTOS, CARMEN AURORA MEDINA SANTOS Y SONIA MARÍA MEDINA SANTOS; MELVA OTILIA SACA VÁSQUEZ; EMMA PAOLA GARCÍA MIÑO; MYRIAM ARACELY GOROTIZA REYES Y LUIS ALBERTO TORRES LUNA; JUSTO VICENTE LOOR HARO; BERTHA YOLANDA ANDRADE RUIZ Y SERGIO AUGUSTO RAMOS FRANCO; ELBIA DEL CARMEN MATUTE CALLE; JOSÉ MIGUEL FAJARDO PEREA; ANDREINA SEMIRA BAQUERIZO ARIAS Y MELIDA PRICELA TROYA BAQUERIZO; CONSTANCIA ABIGAIL VITE LEAL; RODRIGO

SISALEMA TOVAR Y ARACELY VELEZ SABANDO; ANA DEL PILAR SUÁREZ VALERO Y KLIFFORD JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ; MARÍA NARCISA GÓMEZ TIGUA Y JOSÉ BOLÍVAR MEJÍA PEÑAFIEL; JULIA MARIANA ANDRADE GARCÍA Y JORGE EDUARDO VÁSQUEZ ROMÁN; JOSÉ RICARDO CUERO CHEME Y FLOR MARIANA CAJAPE TUMBACO; CARLOS GARZOZI LAAZ Y MARGURY CARMINA PALMA GOYA; ISIDRO ASCENCION REYES GARCÍA; HILDA ESTHER FIGUEROA SEGURA; JORGE CLEMENTE PARRALES FARFÁN Y JOSELIN MARINA JALCA CASTRO; BEATRIZ ASUNCIÓN BERMEO PROAÑO, BENIGNO BERMEO PROAÑO, FÉLIX VENANCIO BERMEO PROAÑO, MARÍA SOFÍA BERMEO PROAÑO, FANNY ESTELA BUENO PROAÑO Y JOSÉ MANUEL BERMEO PROAÑO; HÉCTOR EDUARDO SILVA MACÍAS Y CÉSAR OSWALDO SILVA MACÍAS; RICARDO XAVIER VELIZ CASTRO Y ROCÍO ALEXANDRA GATIA CHAVARRÍA; HITER ANTONIO SÁNCHEZ MEDINA; DAMIÁN FABRICIO YONCON BANCHÓN; ELISA BIBLIANA BURGOS OCHOA Y NELSON MOISÉS LEÓN OCHOA; JORGE VÍCTOR PONCE GRANOBLE; JACINTO FERNANDO VILLEGAS ACOSTA; MERCEDES ARICA REYES; EDGARDO ENRIQUE FRANCO FRANCO Y CARMEN ELIZABETH CHAMBA GARCÍA; MARGARITA DEL CARMEN SALDARRIAGA FLORES Y JORGE ADALBERTO LÓPEZ CRUZ; PRESLEY MARCELO GARCÍA MUÑOZ Y DIANA MONSERRATE TOMALÁ PALACIOS; ELSA DORINDA ORELLANA GÓMEZ; JERÓNIMO AGUIRRE VERA; JESSICA CLAUDETH NÚÑEZ ALCÍVAR; ORFILIA LORENZA TORRES RODRÍGUEZ; EDICTA ROBERTA ALCÍVAR VITERI; YADIRA IVONNE NÚÑEZ GUERRERO Y CÉSAR JUAN IGNACIO TAPIA GANDO; ÁNGEL MACARIO HIDALGO ULLOA; ANGELITA CATREDRAD ZÚNIGA SEGURA Y JOSÉ VINICIO LARA SALCEDO; JIMMY ALBERTO SÁNCHEZ ESPINOZA, JUAN UBALDO SÁNCHEZ ESPINOZA, XIOMARA MARISOL SÁNCHEZ ESPINOZA, FAUSTO FERNANDO GARCÉS SÁNCHEZ, PATRICIA STEPHANIA GARCÉS SÁNCHEZ, ROBERT MICHEL GARCÉS SÁNCHEZ, XAVIER MAURICIO GARCÉS SÁNCHEZ Y MÓNICA DEL ROCÍO SÁNCHEZ ESPINOZA; NORMA MARÍA ORTEGA RECALDE, SIMÓN ELOY ORTEGA RECALDE, CARLOS LUIS ORTEGA RECALDE, BLANCA MAGDALENA ORTEGA RECALDE, NELLY VICTORIA ORTEGA RECALDE, WASHINGTON MÁXIMO ORTEGA RECALDE, VÍCTOR JOSÉ ORTEGA RECALDE Y WALTER ENRIQUE ORTEGA RECALDE; DALTON RAFAEL NARVÁEZ MENDIETA; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 59-2936-037; 90-2405-018; 59-2303-027; 48-0261-010; 91-1977-008; 43-0010-016; 42-0748-012; 59-2692-025; 91-3785-005; 91-2436-014; 86-0093-028; 59-2665-012; 58-1170-016; 42-0912-014; 91-4067-004; 48-5273-013; 91-4038-005; 58-0422-009; 91-3716-014; 91-3066-001; 59-2518-020; 58-0357-017; 86-0499-016; 91-1155-007-1; 91-2341-007; 42-0516-022; 48-5241-013; 42-1300-013; 59-3051-014; 42-0728-028; 58-0212-011; 58-1420-020; 91-1061-022; 42-0881-018; 42-1188-001; 58-1403-018; 57-0844-008; 86-0010-012; 59-2813-005; 58-0439-007; 59-2760-001; 91-1619-007; 56-0368-039; 91-3904-013; 91-1592-012; 91-2884-004; 59-2141-017".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes el punto ocho del orden del día. Concejal Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Muchas gracias, para elevar a moción el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Roberto Gilbert, debidamente respaldada por los Concejales Alman, González, Baquerizo, Flores y Morales. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-



M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

11

Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Roberto Gilbert, debidamente respaldada por los Concejales Alman, González, Baquerizo, Flores y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, 47 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: EBERIBBER FELICITA BURGOS GONZÁLES; BRISELA FRANCISCA COBA SARASTI; RICHARD DOUGLAS MAYORGA MORA Y LEONELA JESÚS IBARRA QUIMIS; MARÍA DOLORES VERA CARRANZA, JESSICA MONSERRATE VERA CARRANZA, EVAN ARÍSTIDES VERA SONORZA, ELSA ARACELY VERA SONORZA Y MARÍA NUBIA VERA SORNOZA; JUAN PABLO MEDINA LAVAYEN; JORGE ALBERTO MEDINA SANTOS, JULIO BERNARDO MEDINA SANTOS, MARILÚ ELIZABETH MEDINA SANTOS, LUZ MARLENE MEDINA SANTOS, CARMEN AURORA MEDINA SANTOS Y SONIA MARÍA MEDINA SANTOS; MELVA OTILIA SACA VÁSQUEZ; EMMA PAOLA GARCÍA MIÑO; MYRIAM ARACELY GOROTIZA REYES Y LUIS ALBERTO TORRES LUNA; JUSTO VICENTE LOOR HARO; BERTHA YOLANDA ANDRADE RUIZ Y SERGIO AUGUSTO RAMOS FRANCO; ELBIA DEL CARMEN MATUTE CALLE; JOSÉ MIGUEL FAJARDO PEREA; ANDREINA SEMIRA BAQUERIZO ARIAS Y MELIDA PRICELA TROYA BAQUERIZO; CONSTANCIA ABIGAIL VITE LEAL; RODRIGO SISALEMA TOVAR Y ARACELY VELEZ SABANDO; ANA DEL PILAR SUÁREZ VALERO Y KLIFFORD JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ; MARÍA NARCISA GÓMEZ TIGUA Y JOSÉ BOLÍVAR MEJÍA PEÑAFIEL; JULIA MARIANA ANDRADE GARCÍA Y JORGE EDUARDO VÁSQUEZ ROMÁN; JOSÉ RICARDO CUERO CHEME Y FLOR MARIANA CAJAPE TUMBACO; CARLOS GARZOZI LAZ Y MARGURY CARMINA PALMA GOYA; ISIDRO ASCENCION REYES GARCÍA; HILDA ESTHER FIGUEROA SEGURA; JORGE CLEMENTE PARRALES FARFÁN Y JOSELIN MARINA JALCA CASTRO; BEATRIZ ASUNCIÓN BERMEO PROAÑO, BENIGNO BERMEO PROAÑO, FÉLIX VENANCIO BERMEO PROAÑO, MARÍA SOFÍA BERMEO PROAÑO, FANNY ESTELA BUENO PROAÑO Y JOSÉ MANUEL BERMEO PROAÑO; HÉCTOR EDUARDO SILVA MACÍAS Y CÉSAR OSWALDO SILVA MACÍAS; RICARDO XAVIER VELIZ CASTRO Y ROCÍO ALEXANDRA GATIA CHAVARRÍA; HITER ANTONIO SÁNCHEZ MEDINA; DAMIÁN FABRICIO YONCON BANCHÓN; ELISA BIBLIANA BURGOS OCHOA Y NELSON MOISÉS LEÓN OCHOA; JORGE VÍCTOR PONCE GRANOBLE; JACINTO FERNANDO VILLEGAS ACOSTA; MERCEDES ARICA REYES; EDGARDO ENRIQUE FRANCO FRANCO Y CARMEN ELIZABETH CHAMBA GARCÍA; MARGARITA DEL CARMEN SALDARRIAGA FLORES Y JORGE ADALBERTO LÓPEZ CRUZ; PRESLEY MARCELO GARCÍA MUÑOZ Y DIANA MONSERRATE TOMALÁ PALACIOS; ELSA DORINDA ORELLANA GÓMEZ; JERÓNIMO AGUIRRE VERA; JESSICA CLAUDETH NÚÑEZ ALCÍVAR; ORFILIA LORENZA TORRES RODRÍGUEZ; EDICTA ROBERTA ALCÍVAR VITERI; YADIRA IVONNE NÚÑEZ GUERRERO Y CÉSAR JUAN IGNACIO TAPIA GANDO; ÁNGEL MACARIO HIDALGO ULLOA; ANGELITA CATREDRAD ZÚNIGA SEGURA Y JOSÉ VINICIO LARA SALCEDO; JIMMY ALBERTO SÁNCHEZ ESPINOZA, JUAN UBALDO SÁNCHEZ ESPINOZA, XIOMARA MARISOL SÁNCHEZ ESPINOZA, FAUSTO FERNANDO GARCÉS**



SÁNCHEZ, PATRICIA STEPHANIA GARCÉS SÁNCHEZ, ROBERT MICHEL GARCÉS SÁNCHEZ, XAVIER MAURICIO GARCÉS SÁNCHEZ Y MÓNICA DEL ROCÍO SÁNCHEZ ESPINOZA; NORMA MARÍA ORTEGA RECALDE, SIMÓN ELOY ORTEGA RECALDE, CARLOS LUIS ORTEGA RECALDE, BLANCA MAGDALENA ORTEGA RECALDE, NELLY VICTORIA ORTEGA RECALDE, WASHINGTON MÁXIMO ORTEGA RECALDE, VÍCTOR JOSÉ ORTEGA RECALDE Y WALTER ENRIQUE ORTEGA RECALDE; DALTON RAFAEL NARVÁEZ MENDIETA; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 59-2936-037; 90-2405-018; 59-2303-027; 48-0261-010; 91-1977-008; 43-0010-016; 42-0748-012; 59-2692-025; 91-3785-005; 91-2436-014; 86-0093-028; 59-2665-012; 58-1170-016; 42-0912-014; 91-4067-004; 48-5273-013; 91-4038-005; 58-0422-009; 91-3716-014; 91-3066-001; 59-2518-020; 58-0357-017; 86-0499-016; 91-1155-007-1; 91-2341-007; 42-0516-022; 48-5241-013; 42-1300-013; 59-3051-014; 42-0728-028; 58-0212-011; 58-1420-020; 91-1061-022; 42-0881-018; 42-1188-001; 58-1403-018; 57-0844-008; 86-0010-012; 59-2813-005; 58-0439-007; 59-2760-001; 91-1619-007; 56-0368-039; 91-3904-013; 91-1592-012; 91-2884-004; 59-2141-017".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO NUEVE Y NUEVE PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 9.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: ING. RICARDO ALFREDO ESTRADA ESTRADA; Y, JHONNY GALEAS YAULEMA. 9.1.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor GUILLERMO CAMPOS CAMARLINGHI".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto. Concejal Gustavo Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día y obviamente con las condolencias que expresamos a nombre del Bloque a nuestra Vicealcaldesa y a todos los demás familiares de estas distinguidas personas".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Muchísimas gracias en lo que respecta a mi suegro Guillermo Campos Camarlinghi; y también al señor Ricardo Alfredo Estrada Estrada, que fue un gran colaborador de la ciudad, un hombre que hizo empresa, un hombre cívico, padre de una colaboradora también municipal, como lo es la Ab. Mónica Estrada, nuestras condolencias a ella y en especial a su hermano Carlos Estrada que también ha sido un representante de los movimientos cívicos de la ciudad de Guayaquil. También sumo mi voto señor Secretaria a este punto para deplorar a estas tres ilustres personas. Tienen el uso de la palabra los Concejales Baquerizo, Samaniego y Flores".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Sí, como no, para sumarme con el sentimiento de pesar ante el fallecimiento de estas distinguidas personas y como no, en especial el sentimiento de pesar para usted Doménica y toda su distinguida familia".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Muchísimas gracias".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Y como no, por Mónica Estrada hija de Ricardo Estrada, quien es compañera y una profesional muy reconocida dentro del área municipal; y ya los valores resaltados por Doménica sobre Ricardo Estrada me exige de tener que amplificar, solamente que Dios los tenga en el seno a estas tres personas que lamentablemente fallecieron. Apoyo la moción".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Tienen el uso de la palabra los Concejales Samaniego, Flores, Luzmila Nicolalde y Roberto Gilbert".- EL CONCEJAL SAMANIEGO: "Para expresar mis condolencias y muy especial a ti, querida amiga Doménica. Yo creo que has relatado muy bien la trayectoria de Don Guillermo Campos, la imagen, el aporte que él desarrollo en la ciudad de Guayaquil y yo creo que eso lo hace acreedor de que su nombre se pueda perennizar en algún lugar público, quisiera pedirle a la Comisión pertinente que

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

13

analice el caso y si lo consideran pertinente, procedan”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Muchas gracias, en especial en nombre de mis hijos. La concejala Consuelo Flores y el Concejal Roberto Gilbert”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí, señora Vicealcaldesa, me uno a las palabras de mis compañeros que me ha antecedido y a la vez también dejo en conocimiento, que el joven Jhonny Galeas Yaulema fue Delegado Municipal, nuestras más sentidas condolencias, fue un muchacho que trabajó para el Municipio y que muchos lo conocíamos, se uno a ese dolor”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Guayaquil pierde un ejecutivo de primerísima calidad y no solamente Guayaquil sino el Ecuador entero, como lo fue Ricardo Estrada Estrada, mis sinceras condolencias desde el fondo de mi corazón a su distinguida familia, gente que ha aportado de ancestros para ancestros a esta ciudad de Guayaquil, la familia Estrada es una de la fundadoras y peleadoras por esta ciudad. Paz en su tumba a Ricardo Estrada”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción por la aprobación del Concejal Gustavo Navarro, apoyo de los concejales Baquerizo, Samaniego, Flores y Gilbert. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Añada mi voto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los Concejales Baquerizo, Flores, González, Samaniego y Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes, adicionándose el voto de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: ING. RICARDO ALFREDO ESTRADA ESTRADA; JHONNY GALEAS YAULEMA; Y, GUILLERMO CAMPOS CAMARLINGHI**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 14 de septiembre de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogado Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL